INPEC

421-AFIN-CPAMSGIR

<<<<COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA>>>>

San Juan de Girón, 30 de marzo de 2026

Señor:
HENRY MORENO JAIMES
CC. **91.451.825 de Aratoca.**
Dirección: calle 4 # 4 – 03 barrio el centro.
Correo electrónico: henrymj31@yahoo.es

INPEC 30-03-2026 09:17
Al Contestar Cite Este No.: 2026EE0081567 Fol:6 Anex:0 FA:0
ORIGEN 4213 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / DEISY MARCELA MANRIQUE HERNANDEZ
DESTINO HENRY MORENO JAIMES / AGROPECUARIA CHICAMOCHA
ASUNTO COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA 421-MC-12-2026
OBS COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA 421-MC-12-2026

2026EE0081567

REF: Comunicación de Aceptación de Oferta 421-MC-12-2026

Respetada señora **HENRY MORENO JAIMES identificado con cedula de ciudadanía No. 91.451.825 de Aratoca, en calidad de persona natural debidamente registrada en Cámara de Comercio.**

Me permito informarle que el **CPAMS GIRON**, aceptó su oferta presentada el día **23/03/2026 08:35 PM**, en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. **421-MC-12-2026**. De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, esta comunicación de aceptación junto con su oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos en la Invitación No. **421-MC-12-2026** y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

No. DE CONTRATO	**421-MC-12-2026**
CONTRATISTA	Nombre: **HENRY MORENO JAIMES**
	NIT: **91.451.825 de Aratoca**
	Representante Legal: **HENRY MORENO JAIMES**
	Identificación: **91.451.825 de Aratoca**
	Dirección: calle 4 # 4 – 03 barrio el centro.
	Teléfono: 3114820647
	Email Comercial: henrymj31@yahoo.es
OBJETO	***"CONTRATAR LA COMPRA DE ALIMENTO CONCENTRADO, MATERIAL VETERINARIO Y SERVICIO DE ATENCION MÉDICA VETERINARIA PARA LOS SEMOVIENTES CANINOS DE LA CPAMS GIRON DEL INPEC POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS MONTO AGOTABLE".***
ALCANCE DEL OBJETO	Suministrar los elementos, con el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas. Realizar la entrega en el Almacén General del CPAMS GIRON, en el tiempo estipulado Firmar el acta de entrega y recibo a satisfacción en el Almacén General del CPAMS GIRON

INPEC

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

1.2.3.1	DILIGENCIE EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO ESTIMADO POR LA ENTIDAD	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal					
							Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							27.200.000,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	10121801	CONTRATAR LA COMPRA DE ALIMENTO CONCENTRADO, MATERIAL VETERINARIO Y SERVICIO DE ATENCION MÉDICA VETERINARIA PARA LOS SEMOVIENTES CANINOS DE LA CPAMS GIRON DEL INPEC POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS MONTO AGOTABLE	1,00	UN	27.200.000,00	27.200.000,00	27.200.000,00
1.3	DILIGENCIE EL VALOR UNITARIO DE CADA UNO DE LOS PRODUCTOS A CONTRATAR	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal					
							Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							2.745.400,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	10121801	BULTO DE ALIMENTO CONCENTRADO X 25 KG ALIMENTO CONCENTRADO PARA PERRO ADULTO RAZAS GRANDES. Proteína Cruda Mínimo 23.0%, Lípidos Mínimo 11.0%, Fibra Cruda Máximo 4.0%, Calcio (Mín. /Max) 1.0 % / 2.4 %, Fosforo (Mín./Max) 0.8% / 1.6 %,Grasa Cruda Mínimo 10.0%, Humedad Máximo 10.0%, Ceniza (Máx.) 12.0%.	1,00	UN	305.000,00	278.000,00	278.000,00
	2	10121802	Alimento balanceado completo Húmedo para perros adultos 100g. proteína mínimo: 10%, grasa: mínimo 2%, calcio: mínimo 0.15%, fosforo mínimo: 0.13%	1,00	UN	4.850,00	3.600,00	3.600,00
	3	51201600	Vacuna múltiple liofilizada, diseñada para la inmunización activa contra seis enfermedades graves: contiene virus activo atenuado de bajo pasaje y alta masa antigénica del Distemper Canino (moquillo, cepa Onderstepoort), Adenovirus Canino Tipo 2 (cepa CAV2 Manhattan LPV3) y Parvovirus Canino (cepa CPV 154) y virus de la Parainfluenza Canina (CP1 cepa Cornell) reproducidas en cultivos de líneas celulares. Contiene estabilizadores y trazas de antibióticos.	1,00	UN	75.000,00	50.000,00	50.000,00
	4	51201600	Tableta masticable para perros de 20 a 40 kg, que elimina pulgas y garrapatas (Rhipicephalus sanguineus) de forma rápida y persistente. Que contengan 1 mg de Fluralaner, Excipientes	1,00	UN	145.000,00	130.000,00	130.000,00
	5	51101700	Antiparasitario interno oral de amplio espectro para perros de 20 a 40 kg. Contiene Fenbendazol (1000mg), Pirantel (100mg) y Praziquantel (100mg) en comprimidos palatables, efectivos contra nematodos, cestodos y Giardia. Blister x 3	1,00	UN	75.000,00	55.000,00	55.000,00
	6	51102722	Desinfectante COMPOSICION yodoforo (complejo de yodo con agentes tensioactivos), contenido de yodo activo: 1.75%, aspecto: líquido de color café oscuro con olor característico al yodo, densidad: 1.1 g/ml, Acción: limpiador y desinfectante germicida de amplio espectro. Presentación por 4 litros (galon)	1,00	UN	135.000,00	120.000,00	120.000,00
	7	51102722	COMPOSICIÓN Digluconato de Clorhexidina Antiséptico biodegradable. Solución desinfectante cuyo principio es Digluconato de Clorhexidina 0.5% en solución acuosa x 1000 ml	1,00	UN	165.000,00	120.000,00	120.000,00
	8	10191509	Garrapaticida de alta eficacia diseñado para el control de las especies Boophilus microplus y Amblyomma cajennense. Amitraz al 20.8%	1,00	UN	125.000,00	112.000,00	112.000,00
	9	51101700	Antihelmíntico oral de amplio espectro, indicado para caninos, efectivo contra parásitos gastrointestinales y pulmonares (adultos, larvas y huevos). Composición: Fenbendazol (5-fenil-1H-benzimidazol-2-il)carbamato de metilo. Presentación por 1000 ml.	1,00	UN	135.000,00	116.000,00	116.000,00
	10	51102600	Antibiotico de amplio espectro en comprimidos para perros, composición: cefalexina monohidrato 500mg. Presentación: blister por 10 comprimidos	1,00	UN	28.000,00	23.000,00	23.000,00
	11	51102700	Antiinflamatorio, analgésico y antipirético no esteroide (AINE), composición: meloxicam 2 mg COX-2. Presentacion: blister por 10 comprimidos.	1,00	UN	45.000,00	31.000,00	31.000,00
	12	51102710	Suspensión oral antidiarreica y antiinflamatoria, no antibiótica, para perros, Su principio activo es el Subsalicilato de bismuto (1.75 g/100 ml), indicado para tratar diarreas, hipersecreción por enterotoxinas y proteger la mucosa intestinal sin afectar la flora. Presentación: por 1000 ml	1,00	UN	135.000,00	112.000,00	112.000,00
	13	51191905	Suplemento líquido de vetnil para caninos, contiene altas concentraciones de vitaminas del complejo B, vitamina k3, pantotenato de calcio, ácido folico hierro, cobre, cobalto, glucosa y zinc. Presentacion: por 1000 ml.	1,00	UN	173.000,00	120.000,00	120.000,00
	14	51102400	Solución ótico-oftálmica veterinaria, con acción antibiótica y antiinflamatoria para ojos y oidos en diversas especies. Composición: Contiene 500 mg de Neomicina sulfato y 120 mg de Prednisolona sodio fosfato para tratar infecciones, conjuntivitis, queratitis y otitis. Presentación: por 10 ml.	1,00	UN	23.000,00	21.000,00	21.000,00
	15	51241060	Limpiador auricular, antiséptico, cerumenolitico (elimina cera) y queratolitico. Composición: ácido salicílico, tecnología SIS (skin innovative science), PH. Presentacion: por 100 ml	1,00	UN	47.250,00	40.000,00	40.000,00
	16	51102700	Solución antiséptica oral para caninos y felinos, diseñada para la higiene bucal, control de mal aliento y tratamiento coadyuvante de enfermedades periodontales (gingivitis, estomatitis). Composición: contiene acetato de clorhexidina como principio activo, proporcionando una acción antibacteriana eficaz para reducir la carga bacteriana. Presentación: 120 ml.	1,00	UN	50.000,00	37.000,00	37.000,00

	17	42312201	Sutura absorbible para perros cirugías generales, tejidos blandos, es de ácido poliglicólico PGA O poliglactina, calibre 2 -0, 3 0, con aguja redonda. Se absorbe por hidrólisis en 60 90 días. Presentación. unidad	1,00	UN	6.500,00	6.000,00	6.000,00
	18	51241208	Crema tópica veterinaria dcatrizante, antiséptica, secante y repelente de insectos para bovinos, equinos, porcinos, ovinos y caninos. Composición: Formulada con óxido de zinc (7g), aceite de pino (2g) y ácido fénico (1,5g). presentación: 250 ml.	1,00	UN	90.000,00	80.000,00	80.000,00
	19	51241208	Ungüento insecticida y antiséptico de uso extemo, indicado para controlar miasis (gusaneras) y nuche (Dermatobia hominis) en heridas de bovinos, equinos, porcinos, ovinos y gatos. Composición: Diclorvos (2,2-diclorovinil dimetil fosfato) 1g, Excipientes c.s.p 100 g. presentación: 220 gr	1,00	UN	80.000,00	60.000,00	60.000,00
	20	42241803	Collares isabelinos para perros medianos de 20 a 30 kg, son dispositivos médicos, generalmente cónicos y fabricados en plástico de polipropileno o polietileno (HDPE) resistente y traslúcido. Diseñados para evitar que las mascotas se laman, muerdan heridas o vendajes, cuentan con un sistema de cierre rápido (click o velcro) y fijación al collar de la mascota, ajustándose en múltiples posiciones.	1,00	UN	45.000,00	30.000,00	30.000,00
	21	42132203	Guantes de nitrilo talla L son equipos de protección (EPI) desechables de alta resistencia, libres de látex, ideales para riesgos biológicos y químicos (aceites, grasas, químicos ligeros). Destacan por ser ambidiestros, tener excelente sensibilidad táctil, no estériles y sin polvo, con superficies texturizadas, cumpliendo normas internacionales como EN 455 y ISO 9001. Presentación caja x 100 und	1,00	UN	55.000,00	36.000,00	36.000,00
	22	42142600	Jeringas medicas dispositivos estériles de un solo uso, composición: polipropileno transparente. Cumplen con normas técnicas internacionales (ISO 7886-1) y consisten en un barril/cilindro, un émbolo con pistón (de goma o plástico) para asegurar la hermeticidad y un cono de conexión (Luer Lock o Luer Slip). Son atóxicas, apirógenas y esterilizadas por óxido de etileno. Presentación: 10 mil	1,00	UN	1.050,00	800,00	800,00
	23	10111302	Fragancia de uso externo para perros de todas las razas, diseñada para brindar un aroma duradero a bebé, frescura y sensación de limpieza. Se caracteriza por su fórmula base agua, libre de alcohol, segura para narices sensibles y con tecnología de liberación prolongada. Presentación: 1000 ml	1,00	UN	150.000,00	105.000,00	105.000,00
	24	10111302	Champú medicado, neutro, indicado para el aseo y la limpieza de los animales domésticos. Coadyuvante en el tratamiento y control de afecciones de la piel causadas por bacterias, hongos y virus, o de origen alérgico. Composición: Gluconato de clorhexidina 0.50 g; Tensoactivos aniónicos 30 g; Agente antiestático; acondicionador del pelo; Dietanol amida de ácido graso de coco. Presentación: 2000 ml	1,00	UN	155.000,00	132.000,00	132.000,00
	25	10111302	Jabon ectoparasiticida de uso tópico para perros, formulado con 1% de coumaphos para eliminar pulgas, garrapatas y piojos, además de auxiliar en el tratamiento de sarna. Su fórmula incluye aceites esenciales que propondonan brillo al pelaje y tienen un efecto residual duradero. Composición: Coumaphos (1.00% o 1g por cada 100g de jabón). Presentación: 100 g	1,00	UN	21.500,00	17.000,00	17.000,00
	26	70122005	Profilaxis para perro de 20kg en adelante	1,00	UN	650.000,00	440.000,00	440.000,00
	27	70122005	Visita médica de control a los ejemplares caninos	1,00	UN	155.000,00	100.000,00	100.000,00
	28	70122005	Ecografía abdominal	1,00	UN	205.000,00	140.000,00	140.000,00
	29	70122005	Ecografía musculo esquelética	1,00	UN	205.000,00	140.000,00	140.000,00
	30	70122005	Exámenes coprológicos	1,00	UN	65.000,00	45.000,00	45.000,00
	31	70122005	Exámenes cuadro hemático con hemoparesitos.	1,00	UN	65.000,00	45.000,00	45.000,00

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el CPAMS Girón del INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a: a) Realizar el suministro objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta. b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados. c) Entregar en el almacén del establecimiento los pedidos realizados por el supervisor del contrato en las cantidades y especificaciones requeridas en la aceptación y/o contrato. d) Registrar en el SECOP II las facturas de los productos entregados en el CARCEL. e) Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta **CPAMS GIRÓN** a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. f) Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilación y trabas a la ejecución del contrato. g) Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales, especialmente con el pago de aportes

	parafiscales a su cargo. h) Atender en forma inmediata reclamos y sugerencias hechas por el supervisor del contrato o quien haga sus veces.
OBLIGACIONES DEL INPEC	La CPAMS Girón del INPEC se obliga para con el Contratista a: a) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato. b) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo. c) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad. d) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011). e) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y la aceptación y/o el contrato.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será hasta el **30 de noviembre de 2026**, a partir de la aprobación de la Garantía de Cumplimiento por parte del **AREA DE GESTION CONTRACTUAL** si fue requerida, lo que deberá cumplirse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP II y el Registro Presupuestal.
VALOR Y FORMA DE PAGO	LA CPAMS Girón del INPEC, efectuará pagos al contratista de acuerdo al valor de los servicios recibidos; es decir por ***"CONTRATAR LA COMPRA DE ALIMENTO CONCENTRADO, MATERIAL VETERINARIO Y SERVICIO DE ATENCION MÉDICA VETERINARIA PARA LOS SEMOVIENTES CANINOS DE LA CPAMS GIRON DEL INPEC POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS MONTO AGOTABLE",*** previa presentación de la factura periódica correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas. Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período. Las facturas serán canceladas por el INPEC dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC. El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas, subidas al secop II o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos. En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor. Nota: La Administración del SIIF Nación implementó el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020. Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la

	responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web. Será obligación de los proveedores o futuros contratistas hacer el trámite de la facturación electrónica para el pago de sus facturas.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	La disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP- No. 226 de fecha 2026-01-07, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-421 INPEC-CPAMS GIRON, DEPENDENCIA FINANCIERA, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-02-02-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, FUENTE NACION RECURSO 10, SITUAC. CSF. OBJETO: "CONTRATAR LA COMPRA DE ALIMENTO CONCENTRADO, MATERIAL VETERINARIO Y SERVICIO DE ATENCION MÉDICA VETERINARIA PARA LOS SEMOVIENTES CANINOS DE LA CPAMS GIRON DEL INPEC POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS MONTO AGOTABLE". Expedido por el funcionario HORACIO SANDOVAL ANAYA responsable del área DE CONTRATOS del CPAMS GIRON INPEC, por valor de DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($17.200.000), de los cuales se toma para el presente contrato el valor de ($17.200.000) DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. La disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP- No. 526 de fecha 2026-01-07, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-421 INPEC-CPAMS GIRON, DEPENDENCIA FINANCIERA, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE), FUENTE NACION RECURSO 10, SITUAC. CSF. OBJETO: "CONTRATAR LA COMPRA DE ALIMENTO CONCENTRADO, MATERIAL VETERINARIO Y SERVICIO DE ATENCION MÉDICA VETERINARIA PARA LOS SEMOVIENTES CANINOS DE LA CPAMS GIRON DEL INPEC POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS MONTO AGOTABLE". Expedido por el funcionario HORACIO SANDOVAL ANAYA responsable del área DE CONTRATOS del CPAMS GIRON INPEC, por valor de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 4.800.000), de los cuales se toma para el presente contrato el valor de ($4.800.000) CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. La disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP- No. 1426 de fecha 2026-01-07, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-421 INPEC-CPAMS GIRON, DEPENDENCIA FINANCIERA, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD), FUENTE NACION RECURSO 10, SITUAC. CSF. OBJETO: "CONTRATAR LA COMPRA DE ALIMENTO CONCENTRADO, MATERIAL VETERINARIO Y SERVICIO DE ATENCION MÉDICA VETERINARIA PARA LOS SEMOVIENTES CANINOS DE LA CPAMS GIRON DEL INPEC POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS MONTO AGOTABLE". Expedido por el funcionario HORACIO SANDOVAL ANAYA responsable del área DE CONTRATOS del CPAMS GIRON INPEC, por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 5.200.000), de los cuales se toma para el presente contrato el valor de ($5.200.000) CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE.
PRESUPUESTO ADJUDICADO	**VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($27.200.000).**
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Para garantizar el cumplimiento y calidad del servicio, así como el eventual pago de multas, sanciones y en general el Contrato, la cual se hará efectiva en los eventos establecidos de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, EL CONTRATISTA deberá constituir la siguiente póliza de: a) **CUMPLIMIENTO**: Su valor será equivalente al diez por ciento (10%) del monto total del contrato, con vigencia igual a la duración del mismo y seis (06) meses más. b) **CALIDAD DEL SERVICIO:** En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato con una vigencia igual a la duración del contrato

INPEC

	y seis (06) meses más. **BENEFICIARIO CÁRCEL Y PENITENCIARÍA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE GIRÓN** SANTANDER -CPAMS GIRON-, con Nit. 804015585-9, Dirección Kilómetro 14 vía Girón – Zapatoca Vereda Palogordo.
SUPERVISOR	La supervisión del contrato será ejercida por el **RESPONSABLE DEL GRUPO OPERATIVO DE GUIAS CANINOS DE LA CPAMS GIRÓN** o quien haga sus veces. El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.
LUGAR DE EJECUCION.	El lugar de ejecución será en la ciudad de San Juan de Girón, KM 14 Vía Girón - Zapatoca Vereda Palogordo, CÁRCEL Y PENITENCIARÍA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE GIRON.
CERTIFICADO BANCARIO	Cuenta corriente No. 32275261733 de Bancolombia a nombre de **HENRY MORENO JAIMES con cedula de ciudadanía 91.451.825**
ENLACE OLIMPIA	Para la facturación electrónica y para este proceso contractual, se debe usar el siguiente enlace en la plataforma OLIMPIA: #$12-08-00-421;421-MC-12-2026;caninos.epamsgiron@inpec.gov.co#$

Cordialmente,

MY ® JERSUN MENESES GOMEZ
DIRECTOR (E) CPAMS GIRON

Revisó: MY ® Jersun Meneses Gomez – Director (E) CPAMS GIRON
Elaboró: Aux. Adm. Marcela Manrique – Apoyo contratos CPAMS GIRON